Florencia, 26 de febrero de 2025

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR

Que, conforme a los Estudios Previos presentados por la secretaria de Obras Públicas, se requiere la vinculación de una persona natural para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA ACALDIA DE FLORENCIA.

La secretaría Administrativa hace constar que, en la Planta Global del Municipio, no existe personal suficiente con esta función para desarrollar el objeto del contrato. Los criterios de selección requeridos en el Estudio Previo son los siguientes: 1. Nivel Educativo – Derecho, Especialista en Derecho Contencioso Administrativo o Contratación Estatal, Magister en Derecho o Derecho Público o Derecho Administrativo y/o Contratación Estatal. 2. Experiencia – Relacionada, cinco (05) años, Especifica, cinco (05) años.

Se realizó la verificación de los documentos anexados por el (a) señor (a) MONICA ANDREA LOZANO TORRES, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 40.783.806 de Florencia, con el ánimo de verificar su idoneidad y experiencia así:

Acreditación de Idoneidad (relacionado directamente con el área o las actividades)	• DERECHO • ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO • ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL • MAGISTER EN DERECHO
Experiencia (relacionada, especifica en el caso que se requiera)	Sector Publico • MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, servicios profesionales de apoyo a la gestión contractual de la entidad mediante la proyección del manual de contratación y las minutas contractuales y capacitación en contratación estatal e implementación del manual, del 26 de marzo al 25 de mayo de 2012 • DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO M EDICO BASPC12 COMANDANTE BASPC No 12, servicios profesionales y de apoyo a la gestión jurídica, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2012

	• E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS, presto sus servicios de asesoramiento jurídico para la proyección del manual de contratación para la E.S.E., HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS ajustado a la normatividad vigente y las minutas contractuales de la entidad, del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2012 • DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO M EDICO BASPC12 COMANDANTE BASPC No 12, presto sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión jurídica, del 04 de enero al 15 de julio de 2013 • GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, actuó como apoderada en los procesos de responsabilidad fiscal, así: - Proceso PRF-2015-00721 del 17 de diciembre de 2015 al 27 de agosto de 2018 - Proceso PRF-2014-02012(867) del 11 de junio de 2014 al 10 de noviembre de 2017 - PRF-2016-00669 del 07 de febrero de 2017 al 25 de junio de 2018 - PRF-2015-01432 (942) del 07 de febrero al 27 de agosto de 2018 - RF-80183-064-761 del 11 de junio de 2014 al 06 de septiembre de 2017 • TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA, presto sus servicios como Juez, del 15 de febrero de 2017 al 14 de febrero de 2018 • USAID FUNDACION MSI COLOMBIA, presto sus servicios profesionales como consultor para "Acompañamiento y asistencia técnica para la defensa jurídica de los recursos públicos en los municipios de San Vicente del Caguan departamento de Caquetá", del 19 de

	septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017 • USAID FUNDACION MSI COLOMBIA, presto sus servicios profesionales como consultora para "Fortalecer la capacidad de la planeación y gestión contractual de los municipios de departamento de Caquetá a través del escalamiento del modelo RGA al gobierno departamental, del 01 de marzo al 31 de mayo de 2017 • REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA, presto sus servicios profesionales de asesoría jurídica y defensa judicial, del 16 de enero al 16 de mayo de 2024 Sector Privado • CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, presto sus servicios profesionales como consultor experto en gestión de procesos asociados al programa de gobernabilidad responsable (RG), del 11 de abril al 30 de septiembre de 2023

Revisada la Hoja de vida del (a) señor (a) MONICA ANDREA LOZANO TORRES, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 40.783.806 de Florencia, se observa que es una persona idónea y su propuesta se ajusta a las necesidades del Municipio.

La presente se expide con el fin de anexarla a la contratación.

JAIME ANDRES VARGAS ROJAS
Secretario Administrativo

Revisó:	Silvia Hermida Herrera	Asesora Secretaria Administrativa	
Digitó:	Martha Ines Vargas Joven	Auxiliar Administrativo	